



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Miranda (Diplo. Parlamentaria)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, a la Mgter. Daniela Magalí Miranda, DNI N° 30.125.672;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con la Mgter. Daniela Magalí Miranda, DNI N° 30.125.672, para el dictado de la materia “Sistema Republicano”, “Control de Constitucionalidad” y “Control de Convencionalidad” de la Diplomatura de Formación Continua en Derecho y Gestión Parlamentaria, el día 27/02/2026.

Art. 2º.- La retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de setenta y cinco mil (\$75.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional (Programa SPU) de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

